



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MURRIETA MARTINEZ MARLIRES
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-P-MAD-084/12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	260-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	31/05/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	463.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/04/2014, Término: 12/04/2014

Nro Res. Inicio PAU: 076-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 497-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.03U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Clarisia racemosa / Mashonaste		21.79	21.79	21.79	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Coumarouna odorata Shihuahuaco		22.97	22.968	22.968	100%	100%
3	Couratari guianensis Misa		66.34	66.332	66.332	100%	100%
4	Huberodendron swietenioides Achihua		89.81	87.763	87.763	100%	97,7%
5	NN Aleton		59.96	59.959	59.959	100%	100%
6	Schizolobium sp. Pashaco		117.88	96.059	96.059	100%	81,5%
7	Trattinnickia glaziovii Isigo		84.48	84.477	84.477	100%	100%

Fuente: Resolución N° 497-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Clarisia racemosa Mashonaste	3	1	33,3%
2	Coumarouna odorata Shihuahuaco	2	1	50%
3	Couratari guianensis Misa	4	1	25%
4	Huberodendron swietenioides Achihua	11	8	72,7%
5	NN Aleton	3	3	100%
6	Schizolobium sp. Pashaco	10	7	70%
7	Trattinnickia glaziovii Isigo	9	5	55,6%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 04:24:54

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.